

DECRETO ALCALDICIO N° 19661
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

28 JUN 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1783 de fecha 12.06.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación "Servicio de Aseo, Limpieza y Mantenimiento de Baños Públicos y su entorno de la I. Municipalidad de Requinoa". Se adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1238 de fecha 26.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice declarar desierta licitación "Contratación de Servicio de aseo, limpieza y mantenimiento de baños públicos y su entorno Ilustre Municipalidad de Requinoa", por falta de documentación de los oferentes.

El Decreto Alcaldicio 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID N° 3656-121-L124 en el Portal Mercado Publico para la contratación de "Contratación de servicio de aseo, limpieza y mantenimiento de baños públicos y su entorno I. Municipalidad de Requinoa".



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/TUS/tus.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Dideco
Finanzas



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE